



Nombre de la alumna: MEYLIN DEL ROCIO
VELAZQUEZ RODRIGUEZ.

Docente: FELIPE ANTONIO MORALES
HERNANDEZ.

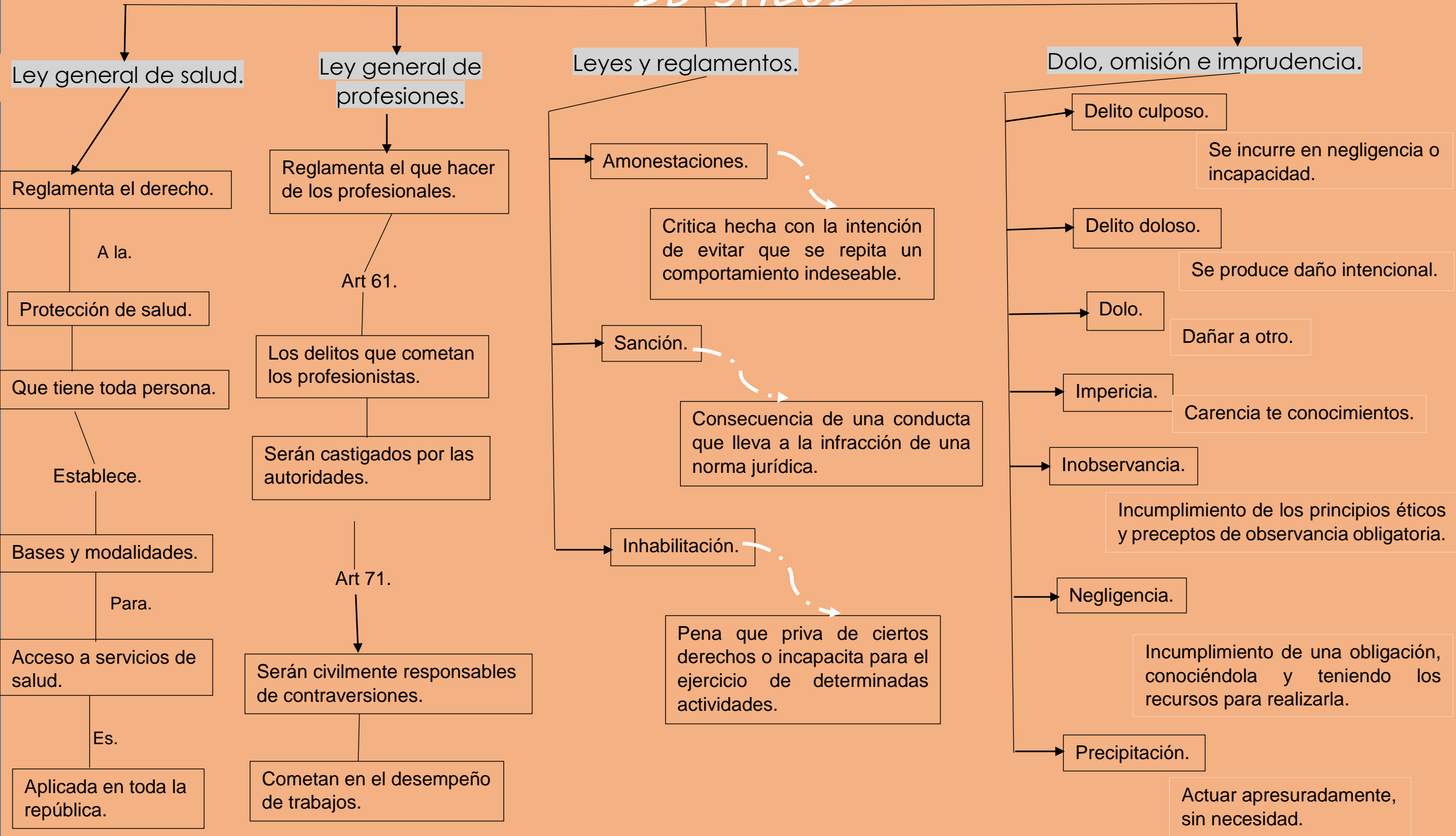
Actividad: MAPA CONCEPTUAL.

Materia: ENFERMERIA COMUNITARIA.

Cuatrimestre: 7.

Grupo: A

LEGISLACION EN EL AREA DE SALUD.



LEGISLACION EN EL AREA DE SALUD.



Relación enfermero-paciente.

La relación genera obligaciones.

Implica.

Respeto a derecho de las personas.

Protección y seguridad en la atención.

Prudencia y diligencia al actuar.

No causar daño.

Cumplir con las normas.

Deontológicas de la profesión.

Propias del rol jurídico.

Ámbito de acción o desempeño.

DERECHOS.

Paciente.

Recibir atención médica adecuada.

Recibir trato digno y respetuoso.

Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.

Decidir libremente sobre su atención.

Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.

Ser tratado con confidencialidad.

Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.

Recibir atención médica en caso de urgencias.

Contar con un expediente clínico.

Enfermería.

Ejercer la enfermería con libertad, sin presiones de cualquier naturaleza y en igualdad de condiciones interprofesionales.

Desempeñar sus intervenciones en un entorno que garantice la seguridad e integridad personal y profesional.

Contar con los recursos necesarios que le permitan el óptimo desempeño de sus funciones.

Bibliografía

UDS. (7 de 11 de 2023). Obtenido de

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/c9f38ed5cc9d7547d7ce7e143adbc936-LC-LEN704%20ENFERMERIA%20COMUNITARIA.pdf>